



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós

Radicado	2019-00100
Demandante	Banco Agrario de Colombia.S.A.
Demandado	Yoneida Rosa Nolasco Gómez
Proceso	Ejecutivo singular
Asunto	Incorpora Liquidación de Crédito-Traslado
Sustanciación	253

Incorpórese al expediente y para los fines procesales pertinentes el documento obrante a folio que antecede, mismo que se pone en conocimiento de las partes para lo de su interés.

Así las cosas, se corre traslado a la parte demandante, por el término de tres (3) días, como lo estipula el artículo 110 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
MUTATA – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.037 fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy **22 de agosto** de 2022, a las 8 A.M

La Secretaria